



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO.

En relación con el procedimiento de selección de un peón de limpieza a contratar como personal laboral temporal, a tiempo completo y constitución de una lista de reserva, por medio del presente se comunica que esta Alcaldía ha dictado Decreto número 344/2013, de fecha 28 de febrero de 2013, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“Vista la necesidad de proceder a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de un peón de limpieza a contratar como personal laboral temporal a tiempo completo y teniendo en cuenta lo siguiente:

1º. Mediante Decreto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de El Sauzal nº 129/2013, de fecha 6 de febrero, se aprobaron la convocatoria y bases para la selección de un peón de limpieza a contratar como personal laboral temporal, a tiempo completo y constitución de una lista de reserva, publicadas en el tablón de anuncios de esta Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 23, de fecha 15 de febrero de 2013, dando comienzo el plazo de 5 días naturales para la presentación de las correspondientes solicitudes, el cual finalizó el día 20 de febrero de 2013, incluido éste.

2º. Mediante Decreto de esta Alcaldía nº 221/2013, de fecha 25 de febrero de 2013 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia, publicada el mismo día en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal, concediendo un plazo de tres días hábiles a los aspirantes excluidos provisionalmente para la subsanación de los motivos de inadmisión.

º. De acuerdo con la documentación obrante en el expediente, no consta la presentación de subsanación de deficiencias por parte de los aspirantes excluidos.

A los antecedentes expuestos se considera de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

A. De acuerdo con la base 4.3 de las que rigen el proceso selectivo, finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde dictará resolución por la que se apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos. Dicha Resolución se hará pública en el tablón de Edictos de la Entidad.

B. Se observa error material cometido en la transcripción de la lista provisional de admitidos, ya que el aspirante El Boukhari Aourir se identifica con el nombre Aourir y apellidos El Boukhari, cuando debería ser a la inversa.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Considerando las competencias atribuidas a esta Alcaldía a tenor de lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la selección de un peón de limpieza a contratar como personal laboral temporal, a tiempo completo y constitución de una lista de reserva, especificando la causa de inadmisión de las personas excluidas:

ASPIRANTES ADMITIDOS:			
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	Aourir	El Boukhari	Y2471648J
2.	Baute Ravelo	María Concepción	43617867T
3.	Benítez Díaz	María Jesica	78565627L
4.	Benítez Díaz	Víctor Manuel	78675604X
5.	Canino Pérez	Juan Gaspar	43600239J
6.	Castro Polo	Yeraldin	51200433H
7.	Díaz Hernández	María Rosa	45441485V
8.	Domínguez Hernández	Agoney	54110371L
9.	García González	Conrado	54042597A
10.	Gil Díaz	Cathaysa	78565626H
11.	Gil Díaz	Tanausú	54059756G
12.	Hernández Canino	Pilar María	42923779Y
13.	Hernández Martín	Concepción María	54041840M
14.	Hernández Pérez	Juana Reinalda	43624489K
15.	Hernández Pérez	María Fátima	45449396Q
16.	Hernández Suárez	Francisco Alexis	78556917A
17.	Martín García	María Encarnación	43613702K
18.	Martín Martín	Roberto Carlos	78565143H
19.	Méndez Arvelo	Noemí	54055122Q
20.	Montero Rodríguez	Wilfredo	Y0422092X
21.	Morales González	Marco Antonio	78560046G
22.	Perdomo Gutiérrez	Sergio Daniel	78718375R
23.	Pérez Perdomo	Carmelo Tomás	54045068J
24.	Pérez Pérez	María Candelaria	54048254W
25.	Quintero Mesa	Jesús Domingo	54053274P
26.	Quintero Mesa	José Gregorio	78561542M
27.	Rodríguez Díaz	Brian	54058197D
28.	Rodríguez Núrquez	Mayra Mercedes	X9991728E
29.	Rodríguez Soler	Francisco	43609346N
30.	Serón García	María Pilar	53064574D
31.	Suárez de la Paz	Rubén	54056900T



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ASPIRANTES EXCLUIDOS:				
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión:
1.	Acosta Hernández	Estefanía	54052618L	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
2.	Cruz Goya	Jonathan	78564255G	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
3.	Díaz Expósito	Vitaliano	45453948Z	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
4.	García Dorta	Francisco José	54044480T	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
5.	González Expósito	María Esmeralda	78563993H	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
6.	Goya Torres	Oscar	54049277J	Miembros de la unidad familiar no constan desempleados (base 2.1e)
7.	Hernández Padilla	María Candelaria	78561363X	Beneficiaria de subsidio (base 2.1h)
8.	Hernández Ravelo	José	54064355A	Miembros de la unidad familiar no constan desempleados (base 2.1e)

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: Ana Montserrat García Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento de El Sauzal.

Suplente: Jennifer Rita González Bravo, Técnico de Administración Gral del Ayto de El Sauzal.

SECRETARIO:

Titular: Mercedes Cruz Martín, Técnico de Administración General del Ayto. de El Sauzal.

Suplente: M^a Ángeles Pérez Rodríguez, Administrativo del Ayuntamiento de El Sauzal.

VOCALES:

Titular: M^a Ángeles Siverio Siverio, Oficina de Empleo de Tacoronte.

Suplente: Pedro Castañeda González, Oficina de Empleo de Tacoronte.

Titular: Nayra Goya Expósito, Trabajadora Social del Ayuntamiento de El Sauzal.

Suplente: Dácil Goya García, Administrativo del Ayuntamiento de El Sauzal.

Titular: M^a Montserrat Baute Padrón, Trabajadora Social del Ayuntamiento de El Sauzal.

Suplente: Eva Fernández Navarro, Arquitecto del Ayuntamiento de El Sauzal".

En la Villa de El Sauzal, a 28 de febrero de 2013.

EL ALCALDE,

Mariano Pérez Hernández.